



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 685/2022

ANEXO

FECHA DE EMISION:	28 de septiembre del 2022	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 685/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	27 de septiembre del 2027		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1 CATEGORÍA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b) Equipos de radiodifusión sonora
2 SUBCATEGORIA (S)	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Panasonic Automotive Systems Asia Pacific Co., Ltd. 101 Moo 2, Teparak Road, T. Bangsaothong, A. Bangsaothong, Samutprakarn 10570, Thailand

4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Audio de vehículo	Panasonic	AZ1801

5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO
			ACJ932AZ1801

	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH V3.0
--	-------------------	-----------------------

6	FRECUENCIAS DE OPERACION (MHz)	2.402– 2.480
----------	---------------------------------------	--------------

7	POTENCIA DE SALIDA	0,863 mW
----------	---------------------------	----------

8	TIPO MODULACIÓN	GFSK, $\pi/4$ -DQPSK, 8-DPSK
----------	------------------------	------------------------------

9	NÚMERO DE CANALES	79
----------	--------------------------	----

10	TIPO DE ANTENA	Pattern
-----------	-----------------------	---------

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-8872/2022

La Paz: 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario:
800-10-6000
www.att.gov.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DI-RA-H-TL LP 685/2022

11	GANANCIA DE ANTENA	-1,8dBi
	TECNOLOGÍA	RECEPTOR DE RADIO AM/FM
12	BANDA DE FRECUENCIA	AM: 530kHz – 1.710kHz (*) (Paso de Sintonía 10 kHz) FM: 87,5MHz – 108,0MHz (Paso de Sintonía 100 kHz)
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. –
El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.
(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

Nota. –

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-8872/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Tel: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Tel: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardénia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Tel: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Tel: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:**
800-10-6000
www.att.gob.bo